

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.438/2012

La Alcaldía ha dictado con fecha 21 de febrero de 2012, resolución por la que se ordena a la propiedad del solar sito en c/ Palomar, 32 de esta localidad la ejecución de las medidas necesarias tendentes a garantizar la seguridad, salubridad y ornato del citado solar. Ante la imposibilidad de averiguar quienes pudieran ser los actuales propietarios, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, toda aquella persona que esté en posesión de algún derecho sobre el citado inmueble pueda personarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de acreditar el mismo y poder consultar el estado del expediente administrativo que se instruye.

Caso de no aparecer ningún interesado, el Ayuntamiento proseguirá con la realización de las actuaciones necesarias, tendentes a garantizar la seguridad, salubridad y ornato del solar, con cargo a los obligados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 22 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.